

RESTAURANTE ESTUDIANTIL

La alta dirección institucional desde su comienzo, considera crear un restaurante estudiantil en Tunja como una forma de motivación a los potenciales estudiantes, generando en ellos tranquilidad en el sentido de tener solucionado la alimentación como necesidad básica del ser humano a tener en cuenta dentro del desarrollo físico y mental de los estudiantes; por lo tanto el restaurante estudiantil surge en los años 60 del siglo XX, el cual a la fecha ha surtido evolución importante y positiva, cubriendo en promedio 5.200 estudiantes diarios en 5 restaurantes.



Servicio de alimentación que cumple con estándares establecidos en las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes, encaminada a promover una dieta equilibrada con características organolépticas, cantidad, calidad y balance nutricional, aplicando buenas prácticas de manufactura.

La Universidad como política de Bienestar Universitario asegura el suministro de alimentación de almuerzo y cena durante los días lunes a viernes y almuerzo el sábado, en los restaurantes ubicados en Sede Central, Facultad Ciencias de la Salud, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Aguazul, servicio de alimentación preparado con base en minutas diseñadas por los contratistas, verificadas por profesionales responsables del servicio y asesoradas en su formulación e implementación por profesionales nutricionistas, que garantizan el mínimo de nutrientes y energéticos por servicio a cumplir, de acuerdo a lo establecido en tablas elaboradas para tal fin por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, cumpliendo con estándares mínimos para la población de 14 a 28 años, siendo este el rango de edad predominante en la población estudiantil.

El servicio de alimentación suministrado, además de ser un aporte al mejoramiento de calidad de vida, se convierte en una estrategia que fortalece la permanencia estudiantil, mejora la salud física, el desempeño académico culminando con la graduación.

La población estudiantil hace uso del servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar matriculado
- Presentar en la compra y consumo del servicio del carné estudiantil
- Utilizar el servicio en los horarios establecidos para cada restaurante
- Hacer uso de los bienes muebles en forma adecuada
- Reintegrar el menaje al descomidero ubicado en cada restaurante



Bienestar Universitario convoca y asigna estímulos de alimentación de restaurante a estudiantes cuya valoración socio económica y desempeño académico lo ameriten, el cual consiste en la exoneración del valor de un servicio diario durante el semestre. Para lo cual el aspirante debe participar en la convocatoria semestral, previo cumplimiento de requisitos.



Un... rio